



GOBIERNO DE
CHILE
SERVICIO NACIONAL DE LA
DISCAPACIDAD

REF.: Aprueba bases del llamado a concurso interno para la provisión del cargo que se indica.

RESOLUCIÓN EXENTA N°3575/2010

SANTIAGO, 26 agosto de 2010

VISTOS:

Las necesidades del Servicio; lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.284, especialmente sus artículos 52 y siguientes; la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Reglamento para la Contratación de Personal del Servicio; la Resolución N°3506/2010, de fecha 17 de agosto de 2010, del Servicio Nacional de la Discapacidad; la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratar una persona para que desempeñe funciones en el Departamento Jurídico del Servicio Nacional de la Discapacidad.
2. La propuesta de Bases de Concurso del Comité de Selección del Servicio Nacional de la Discapacidad.

RESUELVO:

1. Apruébase las bases del llamado a concurso interno para la provisión del cargo de Profesional del Departamento Jurídico, cuyo texto se adjunta a la presente resolución y se entiende formar parte integrante de ella.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


MARÍA XIMENA RIVAS ASEÑO
Directora Nacional


ESR/10/10